

Y en lo susodicho a las quatro yoras y media
de la tarde quince dias del mes de junio
de mill y quicientos e noventa e seis años
este dicho dia y a la hora agora llego un
nuevo a esta ciudad despachado de mano
del licenciado Joan de molina Regi-
dor desta ciudad que esta en la vicaria te-
niente viendo en el pleito de la duana
y otros desta ciudad que se le dieron por yns-
trucion y se le aco metido y paraben
los recaudos que trae su merced del li-
cenciado Martin uencon el una
a la cabeza m^{or} de la dicha ciudad man-
do a los Porteros deste Ayuntamiento
lo citasen para este ayuntamiento
a los cavalleros Regidores e quezalla
sen en esta ciudad y los dichos Francisco
germandes y Juan Rodriguez Porteros
dieron fe e a ber mundo a los cavalleros
Regidores que se juntaron para el dicho
efecto y se juntaron en la sala de la
ayuntamiento su merced del dicho al-
calde mayor y el licenciado Melchior
de yzurita al fens mayor Joan fernan-
des manobiron Ramonponce de que-
uara licenciado con rrevas de Lara Luisponce
de leon doctor a rito no felice de uereta mar-
tin navarro de que bava Alonsoponce de leon
andres de molina faloneta alonsoponce
de esta villa alonso de leyba martin go me

